

Esta Delegación Provincial, en consecuencia y por Orden de la Dirección General de Carreteras de fecha 1.8.03, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos, para que comparezcan en los Ayuntamientos de los términos municipales, en los días y horas que se indican en la relación adjunta, a fin de trasladarse al terreno, cuando fuere necesario, y levantar las Actas Previas a la Ocupación, en las que se harán constar el bien o derecho expropiable, sus titulares y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los derechos y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

A este acto deben acudir todos los interesados en el derecho afectado, por sí mismos o por medio de representante debidamente autorizado, a juicio del representante de la Administración, portando el DNI, los títulos justificativos de su derecho y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y si es su deseo, pueden hacerse acompañar, a su costa, de Notario y Perito.

Lo que se pone en general conocimiento, significándose que hasta el momento de levantarse las Actas, los titulares y demás interesados en el bien afectado podrán formular por escrito cuantas alegaciones estimen oportunas, al solo objeto de subsanar errores o complementar datos que se hubiese podido cancelar u omitir en la relación, advirtiéndose a todos que para una mejor información, tanto en el Ayuntamiento del término municipal citado como en la sede de esta Delegación sita en la calle Hermanos Machado, 4, planta 6, pueden consultar la relación de fincas afectadas, con el detalle de su identificación, así como el plano parcelario en el que se localizan las respectivas fincas.

**NUEVO ACCESO A ROQUETAS DE MAR Y VICAR.
TRAMO: VARIANTE DE «EL PARADOR»**

Término Municipal de VICAR

Finca n°-	PROPIETARIO	Domicilio
Día 28 de Octubre de 2003 a partir de las 10 horas en Ayuntamiento de Vicar		
32 y 33	JAIMÉ LÓPEZ REYES, Usufructuaria MARTÍN REYES NAVARRO	Avda. Carlos III, 18 VICAR (Almería) 04738
34	YOLANDA LÓPEZ REYES, Usufructuaria MARTÍN REYES NAVARRO	Avda. Carlos III, 18 VICAR (Almería) 04738
35 y 37	MINISTERIO DE FOMENTO	Paseo de Almería ALMERÍA 04001
36 y 32-C	MANUEL LÓPEZ MARTÍNEZ	Córdoba, 8 VICAR (Almería) 04738
38	MANUEL VALVERDE GÓMEZ	Almería, 35-1ª-A EL PARADOR (Almería) 04720
39	VARLOMAR, S.A.	Béquer, 1 VICAR (Almería) 04738
Día 29 de Octubre de 2003 a partir de las 10 horas en Ayuntamiento de Vicar		
40	ANA Mª y ANTONIO MARIN RUBI	Santo Cristo, 76 LA GANGOSA – VICAR (Almería) 04738
41	ENCARNACIÓN, ANTONIO, ANA Mª. MARIN RUBI, y ANTONIO MARIN MARIN	Santo Cristo, 76 LA GANGOSA – VICAR (Almería) 04738
42	LEONOR OJEDA MARIN	Zabaleta, 23 LA GANGOSA – VICAR (Almería) 04738
43, 44, 45, 46, 48	S.A.T. Nº. 6015 "INVER"	Doctor Flening, 1 EL PARADOR (Almería) 04720
47	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SUR	Paseo de Reding, 20 MÁLAGA 29016
49	JOSÉ OJEDA MARTÍNEZ	Diseminado Puente Culebra, 1304 VICAR (Almería) 04738
Día 4 de Noviembre de 2003 a partir de las 10 horas en Ayuntamiento de Vicar		
50, 54, 61, 62 y 63	FLORA LINARES LINARES, y Mª. FLORA, LUIS CARLOS, JUAN JESÚS y LISARDO SERGIO LINARES LINARES	Rosaleda, 11 VICAR (Almería) 04738
52 y 72	AYUNTAMIENTO DE VICAR	Avda. Andalucía, 34 VICAR (Almería) 04738
53	JOSÉ MELLADO VIÑOLO	Santo Cristo, 101 VICAR (Almería) 04738
55, 59, 60	CECILIO MALDONADO GARCÍA	Murillo, 20 LA GANGOSA – VICAR (Almería) 04738
56	COMPañÍA SEVILLA DE ELECTRICIDAD, S.A.	Avda. Borbolla, 5 SEVILLA 41004
57	FRANCISCO RODRÍGUEZ ANTEQUERA	Azorin, 2 EL PARADOR (Almería) 04720
58	S.A.T. Nº. 4812 "HORTICHUELAS"	Barrio Ojeda, 7 ROQUETAS (Almería) 04740

Término Municipal de ROQUETAS DE MAR

Finca n°-	PROPIETARIO	Domicilio
Día 6 de Noviembre de 2003 a partir de las 10 horas en Ayuntamiento de Roquetas de Mar		
84	JOSE OJEDA MORALES	Bar San Francisco, ROQUETAS (Almería) 04740
85, 87, 90	DOLORES OJEDA MORALES	Maestro Serrano, 11-2º-C ALMERÍA 04004
86	AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR	Plaza Constitución, 1 ROQUETAS (Almería) 04740

Almería, 8 de octubre de 2003.- El Delegado, Luis Caparrós Mirón.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13 planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 58/03-5.

Notificado a: Mokhtar Cherroud.

Ultimo domicilio: C/ Veleta, núm. 2. Gójar (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 2 de octubre de 2003.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes ante el instructor del procedimiento.

Núm. expediente: 81/03.

Notificado a: Servi-Comidas, S.A.C.

Ultimo domicilio: Polígono Juncaril. C/ A, parcela 372, Peligros (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Granada, 2 de octubre de 2003.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia de salud.

A los efectos previstos en los artículos 59.º4 y 61.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que seguidamente se relaciona, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos de la Delegación Provincial de Huelva, sita en Avda. Martín A. Pinzón núm. 6, se encuentra a disposición del mismo la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, por un importe de 3.005,07 euros, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Num. Expte.: 133/2000.

Interesado: Don Emilio Jorva Cuaresma.

Ultimo domicilio: C/ Palacios, 9. 21001, Huelva.

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario, de 3.005,07 euros, correspondiente a sanción por infracción en materia sanitaria.

Huelva, 6 de octubre de 2003.- El Delegado, José R. Pozuelo Borrego.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando resolución definitiva y talón de cargo en el expediente sancionador incoado que se cita.

Núm. Expte.: FOR/45/02.

Nombre y apellidos: Don Manuel Villaú Anaya, DNI 28.239.107.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de los expedientes sancionadores que a continuación se relacionan incoados en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncio del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Sevilla, en Avda. de la Innovación, s/n, de esta capital, en el plazo de quince días para tener conocimiento del expediente que se indica y, en su caso, formular los recursos procedentes:

SE-SAN-FOR/45/02.

Manuel Villaú Anaya, DNI 28.239.107.

Fecha de la denuncia: 9 de junio de 2002.

Lugar de la denuncia: Finca Los Charquillos, T.M. de Morón de la Frontera.

Hechos imputados: Colocación de vallados perimetrales y no perimetrales que impiden el paso de la fauna silvestre tanto cinegética como no cinegética.

Calificación de los hechos: Artículo 48.1.6 del Decreto 506/1971, de 25 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley de Caza de 4 de abril de 1970 (BOE números 76 y 77, de 30 y 31 de marzo de 1971), infracción grave, y artículo 34.f de la Ley 4/1989,

de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre (BOE número 74, de 28 de marzo de 1989), infracción menos grave.

El 29 de septiembre de 2003 la Ilma. Delegada Provincial de Medio Ambiente de Sevilla resuelve procedimiento administrativo sancionador, de acuerdo con las circunstancias que a continuación se señalan:

«La imposición a don Manuel Villaú Anaya, DNI 28.239.107, de una sanción de 1.803,03 euros, como responsable de la infracción determinada, con fundamento en los hechos determinados con anterioridad.

La reparación de los daños causados. Para ello, deberá presentar un proyecto de vallado obteniendo autorización del Director General de Gestión del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente, y la posterior adaptación del cercado a los condiciones enumeradas en los arts. 37-39 del Decreto 230/2001, de 16 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de la Caza.

Se adjunta talón de cargo, modelo 046 (núm. 0462134422863).

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

Sevilla, 2 de octubre de 2003.- La Delegada, María Rosario Pintos Martín.

AYUNTAMIENTO DE RONDA

ANUNCIO del Patronato Deportivo Municipal, sobre paralización cautelar de acuerdos. (PP. 2958/2003).

DECRETO NUM. 9/03

En mi calidad de Presidente delegado del Patronato Deportivo Municipal, de conformidad con la Resolución del Sr. Alcalde-Presidente de fecha 19 de junio de 2003, en virtud de las atribuciones delegadas y dados los antecedentes y circunstancias concurrentes en la pasada Junta Rectora del Patronato Deportivo Municipal, celebrada el pasado dieciséis de abril de 2003, vengo a disponer la paralización cautelar de los acuerdos adoptados en la citada Junta Rectora, en tanto se constituye la nueva y resuelva sobre los mismos.

Dése cuenta de la presente disposición a la Junta Rectora del Patronato en la primera sesión que se celebre.

Así lo manda y firma el Sr. Presidente del Patronato Deportivo Municipal, en Ronda, a veinte de junio de dos mil tres.- El Presidente, ante mí el Secretario.

IES MIGUEL DE MAÑARA

ANUNCIO de extravío de título de Bachillerato. (PP. 3611/2003).

I.E.S. Miguel de Mañara.

Se hace público el extravío de título de Bachillerato Unificado Polivalente de doña Mercedes Morillo Toucedo, expedido el 17 de mayo de 1995.